DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN DIRAF No. 06-7-10174-16

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 06 MAR. 2018

ORDENADOR DEL GASTO POLICÍA NACIONAL: Coronel GERMAN ALBERTO TORRES CORTES.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.614.852 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Administrativo y Financiero (E).

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP Nro. 1-041 del 28 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017.

CONTRATISTA: HELIODORO HERNANDES SANCHEZ, PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT: 19.374.690-6

REPRESENTANTE LEGAL: HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 19.374.690 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL".

VALOR CONTRATO: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($516.000.000,00), incluido el valor de IVA.

RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL/ PROYECTO	UNIDAD DESTINO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VIGENCIAS 2016-2017		VALOR
16	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA	OFITE	A-2-0-4-5-11	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL	2016	$86.000.000,00	$ 86.000.000,00
10	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA	OFITE	A-2-0-4-5-11	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL	2017	$430.000.000,00	$430.000.000,00
TOTAL					**$ 516.000.000,00**		

FECHA SUSCRIPCIÓN: 09 de noviembre de 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato para la vigencia 2016 será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto y para la vigencia 2017 a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre de 2017 y/o agotar presupuesto.

VIGENCIA O DURACIÓN: La Vigencia del presente contrato se extenderá hasta cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2017.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: para las vigencias 2016 y 2017, se realizaran pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR: El supervisor del contrato será el Administrador de la Red Eléctrica Regulada y Normal de la Oficina de Telemática, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP	VALOR	RPC	VALOR
Principal	47916 del 2016-08-30	$ 86.000.000,00	365816 del 2016-11-09	$ 86.000.000,00
Principal	6317 del 2017-01-03	$430.000.000,00	5117 del 2017-01-03	$430.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 37-44-101026120 ANEXO 2 EXPEDIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

FECHA DE APROBACIÓN: 16 de noviembre de 2016.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-ANO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$103.200.000,00	09/11/2016	11/06/2018
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$258.000.000,00	09/11/2016	11/04/2020
Calidad del servicio	$258.000.000,00	09/11/2016	07/09/2018
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	$25.800.000,00	09/11/2016	08/03/2021

Nota: Se aclara el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes estará vigente por un terminó de dos (2) años para las baterías y seis (6) meses para los repuestos instalados contados a partir de la terminación del contrato, pues esta inicia una vez se ha terminado el contrato.

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica el contratista entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal objeto del mismo, así:

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N 05/12/2016	$ 61.944.000,00	HHS 0648 del 30/11/2016	$ 61.944.000,00
S/N 29/12/2016	$ 24.056.000,00	HHS 0654 del 29/12/2016	$ 24.056.000,00
S/N 06/02/2016	$63.000.000,00	HHS 0655 del 31/01/2017	$63.000.000,00
S/N 13/03/2017	$40.000.000,00	HHS 0656 del 28/02/2017	$40.000.000,00
S/N 11/04/2017	$50.000.000,00	HHS 0657 del 07/04/2017	$50.000.000,00
S/N 04/05/2017	$ 45.000.000,00	HHS 0658 del 04/05/2017	$ 45.000.000,00
S/N 02/06/2017	$50.000.000,00	HHS 0659 del 02/06/2017	$50.000.000,00
S/N 07/07/2017	$53.000.000,00	HHS 0661 del 06/07/2017	$53.000.000,00
S/N 04/08/2017	$38.759.400,00	HHS 0663 del 04/08/2017	$38.759.400,00
S/N 06/09/2016	$45.294.100,00	HHS 0665 del 04/09/2017	$45.294.100,00
S/N 06/10/2017	$22.401.000,00	HHS 0675 del 06/10/2017	$22.401.000,00
S/N 10/11/2017	$22.545.500,00	HHS 677 del 10/11/2017	$22.545.500,00
TOTAL	**$516.000.000,00**		**$516.000.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$516.000.000,00	$516.000.000,00	**$ 0**

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIÓN DE LEY	VALOR NETO
2016-12-21	379964016	$61.944.000,00	$ 7.671.444,00	$ 54.272.556,00
2017-02-01	17484917	$24.056.000,00	$ 2.979.210,00	$ 21.076.790,00
2017-02-22	33777817	$63.000.000.00	$ 7.802.224,00	$ 55.197.776,00
2017-04-07	83039117	$40.000.000,00	$ 4.953.792,00	$ 35.046.208,00
2017-05-10	116059017	$50.000.000,00	$ 6.192.241,00	$ 43.807.759,00
2017-05-31	138621217	$45.000.000,00	$ 5.573.017,00	$ 39.426.983,00
2017-06-30	173114817	$50.000.000,00	$ 6.192.241,00	$ 43.807.759,00
2017-07-27	204930017	$53.000.000,00	$ 6.563.776,00	$ 46.436.224,00
2017-08-30	244130317	$38.759.400,00	$ 4.800.151,00	$ 33.959.249,00
2017-09-29	283359817	$45.294.100,00	$5.609.440,00	$39.684.660,00
2017-10-31	324083817	$22.401.000,00	$2.774.248,00	$19.626.752,00
2017-12-07	373444617	$ 22.545.500,00	$2.792.144,00	$19.753.356,00
VALOR TOTAL		**$516.000.000,00**	**$63.903.928,00**	**$452.096.072,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó la contratación de servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de noviembre de 2017 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán FELIX HERNAN ARAGON PINTO

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. PN DIRAF No. 06-7-10174-16, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se cumpla con lo establecido en el numeral cuarto del acuerdan, las partes contratantes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 06 MAR. 2018

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **GERMAN ALBERTO TORRES CORTES.**
Director Administrativo y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Representante Legal HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **FÉLIX HERNAN ARAGÓN PINTO**
Administrador Red Eléctrica Regulada y Normal OFITE.

ELABORO: IT. JULIO ERNESTO CUBIDES CUBIDES
Revisó: TES20 HAIDY MARCELA FAJARDO POVEDA
Aprobó: TE FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
CT. ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Área contratación

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 01 8000910600- 3159000 Ext. 9498
Email: julio.cubides@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No.GP135-26 No CO-SC6545-26 No CO-CER 279869 No CO-SA-CER 341721